

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



DECRETO N° 1871

VILLA CONSTITUCIÓN, 03 de mayo de 2021

VISTO:

La necesidad de adquirir bombas sumergibles cloacales, a requerimiento de la Dirección de Aguas y Cloacas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a Licitación Pública, según el artículo 10º de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Llámase a **Licitación Pública N° 16/21**, para la adquisición de bombas sumergibles cloacales, a requerimiento de la Dirección de Aguas y Cloacas, según especificaciones particulares, generales y técnicas que forman parte de la presente Licitación.

ARTICULO 2º: El Presupuesto Oficial: **PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL**, (\$8.400.000,00).-

ARTICULO 3º: Apertura de ofertas, 19 de mayo de 2021, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 4º: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$8.400.- (PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS)

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
Alejandro Longo – Sec. Gobierno y Coord. Gabinete
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.